

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.
No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico.
Y en la imprenta donde este se imprime.
Todo la correspondencia al Director.

AÑO I.

Orihuela 22 de Diciembre de 1909

NÚM. 42.

UNA COSA ES PREDICAR...

Las vicisitudes de la última lucha electoral con ser tantas y tan elocuentes, han embargado nuestra atención durante varios días y han llenado las columnas de nuestro periódico, con lo que ni de tiempo ni de espacio hemos dispuesto, para registrar la primera razia de una serie de acontecimientos que justificarán muchas cosas al parecer hoy injustificadas.

Bueno será pues que no dejemos pasar más días, sin dedicar el debido comentario á un hecho, que por haber pasado desapercibido para los más, no se le ha podido achacar la transcendencia que encierra.

Ese lema que con osadía sin límites han ostentado siempre los políticos que siguen al señor Coig, y con el que han querido encubrir una campaña inspirada en rastreras pasiones, nunca lo han puesto en práctica.

Si la justicia, la verdadera justicia no la apócrifa, hubiese sido el móvil de aquellas, nada de cuanto han hecho hubiesen realizado por que de eterna justicia es, no achacar al prójimo culpas propias, ni combatirle por acciones de las que no ha sido más que el ejecutor; la inspiración de las mismas ha sido de esos políticos tan justos.

Pero si ese solo hecho no bastase para borrar de una pluma ese lema, comienzan ahora, una serie de ellos, que ni rastro de él han de dejar.

Sabido es que al llegar á esta población el contador de fondos municipales, empezaron esos políticos una labor, que ellos creían había de ser ópima en frutos.

Si conseguimos—se decían—tener de nuestro lado al Depositario y contador, puede el alcalde ir preparando la maleta.

Y como esa y no otra ha sido su obsesión, desde Julio hasta que el Sr. Ferrer tomó posesión de la alcaldía, trabajaron con ahínco en la consecución de su fin.

¿Llegaron á él? no lo sabemos ni es ahora pertinente hablar de ello.

Por eso no es nada extraño, que el contador de fondos municipales dirigiese una instancia á la comisión permanente de presupuestos de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento (compuesta única y exclusivamente de políticos del Sr. Coig) solicitando se le aumentase el sueldo que existe consignado para dicho cargo y aquella toda complaciente y facilitona, informó no solo accediendo á la petición, sino dándole fundamento legal.

Ese asunto como no podía menos, se llevó á la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el

16 del pasado Octubre y en ella un concejal conservador, pretendió discutir ese aumento solicitando antecedentes, justificaciones, y poniendo algunos reparos al mismo.

¡Nunca que lo hubiera hecho! los Sres. Coig y Ferris defendieron el aumento de sueldo, con la misma entereza que las madres defendían á los hijos de sus entrañas; de los esbirros de Herodes y convencido el protestante con el supremo argumento de la mayoría de votos y tal vez creyendo de justicia la petición, dadas las convincentes razones

—168—

arts. 636 y siguientes del ya mencionado Código.

V. E., no obstante, resolverá.

Barcelona, 10 de Octubre de 1909.

—Excmo. Señor—Ramón Pastor.—
(Rubricado.)

5.576.—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra de Cataluña.

—165—

en determinadas Escuelas, ó de los jefes de algún Centro anarquista que dependía del procesado: hechos que demuestran de un modo bien elocuente la jefatura de Ferrer en la revolución de Julio.

Demostrándose, por cuanto se deja expuesto, que los hechos justificables merecen el calificativo de rebelión militar, y que el procesado ha intervenido en ésta con la participación de jefe, resulta evidente que se halla incurso en la pena señalada por el párrafo 1.º del artículo 238 del Código de Justicia militar, ó sea en la de muerte, con la accesoria que se consigna en la sentencia del Consejo; y considerando que son legales y pertinentes cuantas declaraciones se hacen en el fallo consultado respecto al abono de prisión, en caso de indulto, y á la apreciación de responsabilidad.

n que basaban los defensores del aumento, su informe, no hizo constar su voto en contra.

Pero ¡oh sorpresa! el actual alcalde en la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento el día 11 del corriente no se muestra partidario de aumentar sueldos á nadie y en vista de ello (según nos refirieron testigos presenciales) el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Ferris acuerda volver á informar la comisión de presupuestos.

Ahora preguntamos nosotros ¿creyó de justicia la comisión de presupuestos que en Octubre se aumentase el sueldo al contador?

Si así lo creyó ninguna razón existe para que lo que es justo en Octubre deje de serlo en Diciembre, y en ese sentido la comisión ha debido en la sesión que celebró el Ayuntamiento el pasado sábado, ratificar el informe de Octubre.

¿Por qué no lo ha hecho?

Por la misma razón que nos hace casi asegurar que no lo hará.

Porque hechos aislados al parecer, tienen íntima trabazón, y dos concejalías abren mucho los ojos, que encuentran disposiciones legales antes desconocidas.

Porque la justicia en ciertas bocas es palabra huera y no grita ya tanto en Diciembre, como gritaba en Octubre.

Porque en política es donde el

dout des de los romanos tiene mayor eficacia y si Ferrer dó Coig y sus amigos tendrán que completar el aforismo.

Porque en fin una cosa es predicar.....

RECOMPENSA CAMBIADA

Un diario madrileño, liberal-socialista por más señas «La Mañana» inserta en su último número el artículo que á continuación transcribimos, y que nos recuerda, aquella frase atribuida al General Luque antes de ser ministro, de que le separaba de la republica muy poca distancia.

«El primer teniente del batallón cazadores de Figueras don Luis Calvet Sandoz, fué gravemente herido en Melilla en la acción del 23 de Julio.

Por la herida y por su heroico comportamiento, fué propuesto para recompensa, obteniendo por Real orden de fecha 6 de este mes, el empleo de capitán.

Más ayer el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra sorprende á sus lectores con una Real orden en la que se declara que el agraciado lo fué porque en la propuesta de recompensas se consignaba que tenía la antigüedad de teniente del día 13 de Julio de 1906, siendo así que es

de 1909, ó sea de días antes del hecho, causa por la que se le desposee de la tercera estrella; pero se le deja el sueldo, ó lo que es lo mismo, que pierde el empleo de capitán y adquiere la cruz de primera clase de María Cristina.

Sensibles son siempre estos errores; pero hay duele, más porque se discuten y regatean esas recompensas concedidas y las que se otorgan á los que las han ganado.

Lo triste es que un caballero extraño al ejército y de quien se sospecha que trabaja en favor de una causa injusta y mal mirada, tenga razón al denunciar esa falta, descuido ó grande error.

Esa sección de infantería, ese cuerpo donde radica la hoja de servicio del oficial propuesto, cómo no facilitaron el historial para evitar tan escandaloso hecho?

El ministro de la Guerra debió aceptar el error antes de hacer decir al Rey que se equivocó.

Un hecho anecdótico, muy conocido en el ejército, dará á conocer el respeto que merecen los actos del jefe del Estado.

Un Rey, al aproximarse un teniente que le presentaron, dijole capitán; los palaciegos le advirtieron el error y el monar-

ca contestó el Rey no se equivocaba nunca; á quien yo he saludado es capitán; y capitán fué.

Ahora no hay palabra ni firma real, si se nota una equivocación.

DE FIESTAS

De nuevo nos preparamos á celebrar con las mismas alegrías, con iguales manifestaciones que otros años la hermosa, la popular, la simpática y alegre fiesta de la Navidad y la de los santos Reyes que tan gratos recuerdos nos evocan.

Al llegar estos días sientese vibrar en uno la misma nota que durante el transcurso de un año ha estado sepultada en lo más profundo de nuestro pecho.

No hay nada en absoluto que no nos haga en estos días presagiar el advenimiento de estas fiestas, así como también los deliciosos ratos con que juntos las hemos compartido con individuos de nuestra familia.

¡Que bien que se recuerdan en estos días aquellos otros que pasaron para jamás en la vida, reaparecer de nuevo! ¡Con que satisfacción y con que gozo se recuerdan aquellas ó las otras palabras que en nuestra compañía pronunciaron aquellos seres para nosotros tan queridos!

Yo no se lo que sucede en estas fiestas; pero si es lo cierto que son en las que con más atención fijamos nuestra mirada, y las que con más ansias esperamos el día de su llegada. Y es, que son tan grandes los días que en ellas se encierran que no podemos por menos que alegrarnos todos á su entrada y agruparnos en apretado haz para de esta manera celebrar con más pompa el advenimiento del Salvador del Mundo.

Fijáos si no en el hogar más humilde, en la choza más desierta y os convenceréis de una vez más de esta verdad inconcusa, porque allí entre las negruzcas paredes de una casuca destaralada y fría, os encontraréis quizás á la pobre viuda comparando con sus pequeñuelos las alegrías de la Pascua, y veréis á aquellos como piden también sus golosinas ¡como si á ellos pudieran llegar estos caprichos!

Y visitad el lugar más apartado, recorred el camino más pe-

des civiles dimanantes de la criminal atribuida al reo, el Auditor da aquí por reproducidas, para no hacer más largo este dictamen, cuantas consideraciones legales se exponen en el parecer del Asesor respecto á dichas responsabilidades, con la sola aclaración de que éstas han de entenderse impuestas subsidiariamente, de suerte que, si en otros causas se declarase responsables eriminalmente á determinados reos por haber intervenido de un modo personal y directo en la ejecución de algún delito de incendio, estrago ú otro cualquiera que produzca responsabilidad civil, dichos reos serán responsables antes que Ferrer en los delitos de que respectivamente sean declarados autores.

Por lo expuesto, considerando el

Auditor que la sentencia consultada se ajusta estrictamente á la Ley, y la resultancia del proceso, y siendo de aquellas que, con arreglo al número 10, artículo 28 de nuestro Código, han de hacerse ejecutorias por la Autoridad judicial, cualquiera que sea la pena impuesta, procede que V. E. se sirva conferirle dicho carácter, otorgándole su superior aprobación.

Si V. E. así lo acuerda, deberá cumplimentarse lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 633 de nuestro Código, dándose conocimiento al Gobierno de este fallo por medio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á quien se remitirá copia autorizada de él, suspendiéndose su ejecución, en espera de que el Gobierno conteste quedar enterado, el cual, una vez recibido, se unirá á los autos y se procederá en la forma que disponen los

noso con tal de que en él habite alguien, y lo vereis igual que á los demás alegre y satisfecho celebrando el hermoso festival que se avecina.

¿No son estas las manifestaciones reales y evidentes de lo que sucede en estos días?

Pues si son: reflexionar, divertirnos, y pasar unas pascuas felices como os desea.

M. Bambalere.

HOJEANDO PERIODICOS

«La Epoca» registra el hecho, que ya hace días se observa en la Bolsa, de que los títulos pequeños tan difíciles antes de comprar, porque la demanda ha excedido siempre á la oferta, acuden en tal cantidad al mercado, que resulta imposible colocarlos. Obedece este fenómeno según lógica deducción del colega, á la desconfianza que inspira al país el actual Gobierno y por ella los pequeños rentistas poseedores de esos títulos, se apresuran á deshacerse de la renta ante el temor de que probables acontecimientos los priven del capital.

También «A. B. C.» en su «Revista financiera» hace notar el recelo que se observa en el mercado.

«El Correo español» recoge los anuncios que hacen los liberales de que pronto se llevarán á la «Gaceta» decretos importantísimos que han de transformarlo todo. Dicho artículo lo titula el diario tradicionalista. «La revolución en la «Gaceta».

«El Universo» dedica unas cuantas consideraciones al teatro que se ha inaugurado en Madrid para los niños dirigido por D. Jacinto Benavente,

«El Mundo» con motivo de la llegada á España de las tropas que fueron á Africa para vengar el honor nacional, dedica un caluroso aplauso á los jefes y oficiales de las mismas, que con tanta valentía han sabido batirse en los campos del Rif.

«Diario Universal» se alborozaba ante los aplausos que la prensa radical dedica al Gobierno y cree son ya muchos los hechos que obligan á esperar de este Gobierno obra sana y prospera para la vida nacional.

«La Mañana» aconseja al Sr. Moret que disuelva las Cortes cuanto antes, pues de no hacerlo «la opinión vá á creer lo que se viene diciendo de él hace tiempo; que el decreto de disolución no está ya en sus manos porque el Sr. Maura no quiere, lo cual puede ser, y es, seguramente, una superchería con que alimentan los conservadores su esperanza de verse en el poder hacia mediados de Enero».

INFORMACION POLITICA

Insertamos integra la circu-

lar que la Junta Central del censo ha dirigido á las juntas provinciales y de la que ayer nos ocupamos en esta misma sección.

«La ley Electoral vigente señala en sus artículos 15 y 16 cuáles son las funciones especialmente encomendadas á la Junta Central del Censo, así como á las provinciales y municipales, dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones; pero el desenvolvimiento ulterior de sus preceptos concede á las mismas, y sobre todo á la primera, facultades y atribuciones que son consecuencia lógica del propósito, en toda la ley revelado, de que sean esas entidades las principalmente encargadas de velar por la verdad y libertad del sufragio, atribuyéndoles al efecto, y especialmente en los artículos 75 y 86, la jurisdicción disciplinaria para corregir cuantas infracciones puedan cometerse por las Juntas de inferior categoría, por los presidentes, adjuntos é interventores de las Mesas electorales, y, en suma, por todos aquellos funcionarios públicos reputados como tales á los efectos de la misma ley, y encomendándoles implícitamente además el deber de dar conocimiento de los delitos electorales á la jurisdicción ordinaria, como única competente para conocer de ellos.

Definidos están esos delitos en el título 8.º de la ley, siéndolo además los previstos en el Código penal que afecten propiamente á la materia electoral; y en cuanto á las infracciones y al procedimiento y competencia para corregirlas, también se especifican detalladamente en los capítulos 2.º y 3.º del mismo título, así como en varias disposiciones dictadas por esta Junta para aclarar é interpretar rectamente los preceptos legales, figurando entre ellas la circular de 18 de Noviembre próximo pasado, en la cual, y para lograr la completa constitución de las Mesas electorales con la necesaria anticipación, se restablecía el verdadero alcance del acuerdo de 8 de Enero del corriente año.

Por estas razones, la Junta Central considera deber esencial en todas las del censo el de esclarecer y comprobar las res-

ponsabilidades contraídas con motivo de las últimas elecciones municipales por cuantos tenían la obligación de intervenir ó ejercer en ellas sus funciones, acordando en sesión de hoy llamar la atención de esa provincial respecto á la jurisdicción disciplinaria que la compete, para que la ejercite en cuantos casos sea necesario y para que advierta V. S. á las Juntas municipales de la provincia que no dejen tampoco de corregir ninguna infracción cuyo conocimiento les esté atribuido, á fin de que ni por parte de la una ni de las otras quede falta sin sanción penal ni delito de que no tengan conocimiento los Tribunales de justicia».

* * *

Para unos de estos días (no sabemos si será el 28) se anuncia una magna reunión de los demócratas en la que se proclamará la jefatura del Sr. Ballesteros Villanueva.

Esto si se han conseguido limar mil asperezas; recortar mil ambiciones y hacer entrar en camino á muchos descarriados.

* * *

Como cosa segura se habla, de que en el primer consejo de ministros se planteará la crisis parcial.

Pero esta según se dice no será la modificación ministerial de que hablamos hace unos días sino que tiene por origen el ascenso de los generales Weyler y Polavieja. por el que abandonará el Ministerio de la Guerra el general Luque.

En su compañía saldrán los Ministros de Gracia y Justicia y tal vez el de Marina.

Luego se hará la otra modificación de que ya dimos cuenta y después... la *debaclé*.

SECCION LITERARIA

El día 25 del actual, primer día de Pascua, hará su presentación ante este público en el bonito teatro de la calle de la Corredera, la compañía de zarzuela Poveda Fons.

En la vecina capital de Murcia en donde últimamente había fijado su residencia, dejó de existir hace va-

rios días, nuestro querido paisano D. Justo García, probó empleado que fué durante muchos años de este Municipio.

A su atribulada esposa, hijos y demás familia, les acompañamos en su profundo dolor por tan sensible desgracia de familia.

Descanse en paz el alma del finado.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta localidad, al joven religioso franciscano Rdo. P. Fray Francisco Castiñeiras, lector general de dicha orden, recientemente regresado de Roma.

Ayer mañana salió para Barcelona con su distinguida familia, nuestro amigo D. Mariano Crémos, representante de la Compañía General de Aguas Potables que abastecía esta población.

El Sr. Crémos al ausentarse de nosotros, nos ruega le despedamos en su nombre, de sus numerosos amigos.

Con gusto cumplimos el encargo.

Aunque procura ocultarlo empleando en su obra todos los medios posibles, nos consta que el conocido y popular comerciante de la Calle Mayor Don Vicente Bellido, prepara una gran sorpresa al público que visite su acreditado Bazar de juguetes infantiles, la vispera de Reyes.

Lo que sea, sonará y ni una palabra más.

Nuestro querido amigo el bizarro Sargento del Regimiento de Wad-Ras, D. Pedro Llorente ha marchado á Torrevieja.

Procedente del Rif de cuyo ejército de operaciones formaba parte, ha desembarcado en Barcelona, nuestro buen amigo D. Manuel Bonafos Amezuza, segundo teniente de Cazadores de Reus.

De Valencia ha regresado nuestro distinguido amigo D. José Roca.

PLAZA DE TOROS DE ORIHUELA

No habiendo tenido efecto la subasta para el arriendo de dicho edificio se anuncia al público que se prorroga el plazo hasta el 31 del actual, quedando espuesto el pliego de condiciones en las oficinas de la Sociedad Caja de Socorros y Ahorros de esta.

Imp. de L. Zerón. - Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

La Industria Agramadora

DE
JOSE GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país,
Especialidad en pimiento molido

EL ORIOL

Gran fábrica de gaseosas y agua de sellz, montada, con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

Fábrica de Jabones, clases especiales elaboradas con aceite, y venta de guanas para cada tierra y cultivá.

GIL Y CÁNOVAS, ORIHUELA. San Agustín. núm. 26

DISPONIBLE

D. AVELINO PÉREZ BURGUETE

VETERINARIO

Calle del Obispo Rocamora, carretera de Bigastro

Establecimiento de herrado y clínica veterinaria.

Especialidad en herraduras defectuosas, corrección de defectos de aplomo por el procedimiento parisien BURGAIN. Aplicación de la electricidad á los animales por procedimientos de nuestra invención, premiados por la **Asotiation Protectrice des animaux de Paris.**

Practicamos el fuego por procedimientos que no dejan señal y son poco dolorosos permitiendo en la mayoría de los casos que el animal no tenga que abandonar el trabajo.

Hacemos castraciones aseguradas y otras mil cosas que nos permiten la sana práctica adquirida en las mejores clínicas de España, Francia é Inglaterra.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

—DE—

CARMELO SUBIELA

Depósito y venta de las célebres máquinas

Psaff para coser y bordar

no superadas por ninguna otra marca, son máquinas de absoluta confianza tanto para el uso doméstico como para toda clase de industria.

MAQUINAS para hacer medias y género de punto enseñanza gratis.

BICICLETAS de las mejores fábricas del mundo.

Piezas para todas las máquinas.



Cámas de hierro y madera.

Cuadros, espejos, papeles pintados, baterías de cocina y objetos para regalos.

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDITA

MADRID BARCELONA

Máquinas para la Agricultura Aparatos para la molinería

y toda clase de industrias Instalaciones y transformaciones

Arados de vertedera americanos de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones Prensas, básculas, transmi-

de riego, etc. siones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca ÁGUILA de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

GUANO PERUANO COMPLETO

LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARGAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.-ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en e almacén de Galiano.

ALMACEN DE MADERAS

DE

Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNIÓN AGRICOLA—ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.